



SELLO QUARTO  
 DE MARAVEDIS  
 DE MIL SETECIENTOS  
 Y QUARENTA Y CINCO

en obediencia y cumplimiento de dicha Carta orden  
 de que el Sr. Joseph Antonio Moreno Benavente es. de este  
 Ayuntamiento. doy fe = y Acuerdo de a que un tanto de este  
 Decreto y se entregue al Sr. Correg. para que sirva de un  
 forme en raxon de lo que se previene y manda en dicha  
 Carta orden =

Atento del nuevo  
 trabajo y v. ta. agrava  
 ra la obra

En este Ayuntamiento sea conferido en ra  
 non de la obra con chuida del nuevo Pozo de  
 Sabradores y sus gastos así en materiales como  
 en la paga de jornales diarios cuyo y m. f. en parte  
 sea suplido y entregado en confianza por diferen  
 tes Personas á quien es forzoso pagar las cantida  
 des de más que les sirvan de seles de un y para  
 que queden reintegradas = Acuerdo esta Ciudad  
 sea quien del Arca del Deposito de los Caudales  
 destinados para el mencionado Pozo los que  
 en ella existen con la ynterbenzion de los Ca  
 valleros Chaveros y no al canzando para la satisf  
 fazion á los acreedores se bene fixien de las cre  
 zes del riego del nomniado Pozo las Ganegay  
 Querean su fructos llevandose de todo forma  
 Luenta para que conste; y se consulte al Bu

